

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe,	(nombre)		_, (general	<mark>es)</mark> , en ca	lidad
de (cargo que desempe	<u>eña)</u>		, actua	ndo en nom	bre y
representación de <u>(nom</u>	nbre de la pe	ersona física d	<u>jurídica)</u> .		,
(generales y d	<u>omicilio de l</u>	<u>la sociedad),</u>	conforme	a los poderes	que
me fueran otorgados, e	n virtud de r	nis facultade	s estatutar	ias, por medi	o del
presente documento, y	en respuest	a a los reque	rimientos (de la convoca	toria
de proceso de excepción	n por provee	dor único nú	m. ENJ-CC	C-PEPU-2025	5-001
de la Escuela Nacio	nal de la	Judicatura	para la	contratación	n de
mantenimiento de la p	lataforma Ju	riteca y de la	ı bibliograf	ía TIRANT de	claro
BAJO LAS MÁS SOLEMN	NE FE DEL JU	JRAMENTO, I	o siguiente	e:	

- 1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- 2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
- Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa/persona física) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
- 4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- 5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
- 6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
- 7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
- 8. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes (subsanable).

La presente	DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de
	, República Dominicana a los <u>YYYYYYYYYYYYY (YY)</u> días de
mes de	del año dos mil veinticuatro (2024).
	 Declarante